

México, D.F., a 18 de agosto de 2014
Comunicado No. 50

CONCLUYE RECEPCIÓN DE AMPAROS EN MATERIA FISCAL Y EL HOY NO CIRCULA

Al concluir el plazo para la presentación de demandas de amparo relacionadas con la llamada *contabilidad electrónica* y el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio, conocido como *Hoy no circula*, en las Oficinas de Correspondencia Común habilitadas por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para este fin, se recibieron los siguientes solicitudes:

Al 15 de agosto de los corrientes, en las Oficinas de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito Mixtos, Especializados o Semi Especializados en Materia Administrativa del país, se presentaron 11 mil 629 demandas en contra de la llamada *contabilidad electrónica*.

Por lo que respecta al *Hoy no circula*, en las Oficinas de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal y en los de residencia en Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, se registraron 2 mil 174 demandas.

De estas últimas, un mil 863 se recibieron en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; 239, en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, y 72, en la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.

En torno a las demandas de amparo en las que se impugna el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación, relativo a la contabilidad a través de medios electrónicos se recibieron 11 mil 629, siendo el Distrito Federal el que más registró, con 3 mil 898.

Le sigue Jalisco con 2 mil 94; Chihuahua con 755; Puebla con 571; Baja California con 414; Estado de México con 391; Sinaloa con 378; Coahuila con 339; Nuevo León con 308; Quintana Roo con 217; Oaxaca con 212; Sonora con 208; Aguascalientes con 200; Michoacán con 193; Yucatán con 188; Guanajuato con 169; Querétaro con 149; Tabasco con 148; Veracruz con 136; Tamaulipas con 114; Chiapas con 88; Colima con 69; Baja California Sur con 65; Nayarit con 59; Guerrero con 58; San Luis Potosí con 49; Campeche con 48; Hidalgo con 45; Morelos con 38; Durango con 18; Tlaxcala con 9, y Zacatecas con una.